

# UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO VIGERRECTORIA ACADEMICA – DIRECCION DE DOCENCIA

ASIGNATURA : INFORMÁTICA EN LA SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN

CÓDIGO : 630099

## I. IDENTIFICACIÓN

1.1 CAMPUS : CHILLÁN

1.2 FACULTAD : CIENCIAS EMPRESARIALES

1.3 UNIDAD (Dpto) : CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS

DE LA INFORMACIÓN

1.4 CARRERA : INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA

1.5 N° CRÉDITOS: 3

1.6 TOTAL DE HORAS: 3 HT: 3 HP: HL:

1.7 PREQUISITOS DE LA ASIGNATURA

#### II. DESCRIPCIÓN

Curso teórico-práctico orientado a la comprensión del proceso de integración de la informática en la sociedad y del marco legal que la regula.

#### III. OBJETIVOS

## a) Generales:

Al finalizar el curso el alumno deberá:

 Conocer y comprender el ordenamiento jurídico relacionado con las TICs y, asimismo, aquellos aspectos éticos presentes en el actuar de los profesionales de nuestra carrera.

# b) Específicos

Al término del curso el alumno deberá:

- Reflexionar críticamente sobre el comportamiento de la sociedad en la utilización de las TICs enmarcado dentro de la legislación informática.
- Analizar el impacto de la Informática en la Sociedad.
- Vincular las TICs con el marco legal que las regula.
- Respetar tanto los aspectos éticos como los legales, en la utilización de las TICs.

#### IV. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UNIDADES	HORAS
Unidad 1: La libertad de opinión y de informar en la Constitución de 1980	12
Unidad 2: Datos personales	10
Unidad 3: Control a través de medios tecnológicos- responsabilidad por el uso de medios informáticos	14
Unidad 4: Aspectos éticos de las libertades de opinión e información	12
Total	48

#### V. CONTENIDO UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UNIDADES	CONTENIDO		
Unidad 1: La libertad de opinión y de informar en la Constitución	Artículo 19 nº 12		
de 1980	<ul> <li>Inciso 1º y relación con inciso 3º, nº 4, nº</li> </ul>		

	24, nº 25.	
	El problema del terrorismo.	
	<ul> <li>La libertad de expresión en los estados de excepción constitucional.</li> </ul>	
	<ul> <li>Disposiciones en relación con la legislación vigente</li> </ul>	
Unidad 2: Datos personales (Ley 19.628)	<ul> <li>Ámbito de aplicación de la ley</li> </ul>	
	Derechos de los titulares de datos	
	Obligaciones de titulares bancos de datos	
	Tratamiento legítimo de datos personales	
	Comunicación de datos a terceros	
	Hábeas data, responsabilidad y sanciones	
Unidad 3: Control a través de medios tecnológicos-responsabilidad por el uso de	<ul> <li>Control a través de medios tecnológicos.</li> <li>Revisión normativa</li> </ul>	
medios informáticos	Responsabilidad por el uso de medios informáticos:	
	• Civil.	
	Penal (Ley 19.223 y Código Penal)	
	Administrativa.	
	Parte práctica	
	<ul> <li>Estudio de jurisprudencia judicial y administrativa.</li> </ul>	
	■ Estudio de casos	
Unidad 4: Aspectos éticos de las libertades de opinión e	- Libertad de opinion.	
información	Libertad en la formación y de expresión.	

- Libertad de información.
- Porque se les considera a las libertades de opinión e información connaturales al hombre.
- Porque son imprescindibles en una democracia real.
- Las desviaciones éticas en el ejercicio de las libertades de opinión e información.
- Las desviaciones éticas en el ejercicio de las libertades de opinión e información.
- Pornografía.
- Invasión a la vida privada.
- Violencia y terror
- Los límites a las libertades de opinión e información.

#### VI. METODOLOGÍA

Con el propósito de hacer la asignatura más interactiva, dinámica y práctica, la metodología de trabajo contempla:

Clases expositivas por parte del profesor:

- 1. Apoyo logístico (Apuntes del curso)
- 2. Desarrollo, ejemplos y casos
- 3. Actividad de alumnos en trabajos individuales y/o grupales

# VII. TIPOS DE EVALUACIÓN (PROCESO Y PRODUCTO)

#### a.- Calendario

TIPO	VALOR	FECHA
Certamen 1	45%	
Certamen 2	45%	
Trabajo	10%	
Examen y recuperación certamen		
Examen de recuperación		

EVALUACION: De acuerdo al reglamento del Programa.

#### VIII. BIBLIOGRAFÍA:

#### a) Básica:

- 1. Constitución Política de la Republica de Chile
- 2. Código Penal
- 3. Ley 19.628
- 4. Ley 19.223

## b) Complementaria:

- 1. VIVANCO MARTINEZ, Ángela. *Las libertades de opinión y de información*. Ed. Andrés Bello, diciembre 1992.
- 2. VERDUGO, Mario; PFEFFER, Emilio y NOGUEIRA Humberto. *Derecho constitucional*. T. I. Ed. Jurídica de Chile, 2ª ed., abril 2002.
- 3. GRANERIS, giuseppe. La filosofía del derecho a través de su historia y de sus problemas. Ed. Jurídica de Chile, agosto 1979.
- 4. ACTAS XXXIV JORNADAS DE DERECHO PUBLICO. Lexis Nexis, noviembre 2005.